

JUEVES, 21 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 95

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**CVE-2015-6820** *Citación para la notificación de la resolución del expediente sancionador S-2362/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución.

Número de expediente: S-2362/2014 originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 15:46 horas del día 10 de junio de 2014 por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 61008 en la carretera A-8. KM: 256,

Denunciado: Don Roberto Domínguez Izquierdo con D.N.I/C.I.F.: 16301701Z, siendo su último domicilio conocido en la calle Arana 20, 01002 Vitoria-Gasteiz Álava.

Vehículo matrícula: 4810-DTD.

Precepto infringido: Artículo 15.5 Reglamento CEE 3821/85; artículo 140.22 LOTT;.

Calificación de la infracción: Muy grave.

Precepto sancionador: Artículo 143.1.H) LOTT.

Sanción: 2.001,00 euros.

Santander, 8 de mayo de 2015.  
El jefe de la Sección de Inspección,  
Juan Martínez López-Dóriga.

2015/6820

CVE-2015-6820